Las y los convencionales constituyentes firmantes declaramos lo siguiente:

Condenamos el asesinato del joven mapuche Pablo Marchant por fuerzas de Carabineros de Chile, compartimos el dolor y consternación del país, y enviamos nuestras sinceras condolencias a su familia, su comunidad y al Pueblo Nación Mapuche.

Exigimos una investigación objetiva de estos hechos y hacemos un estricto llamado a los medios de comunicación social a esperar los resultados de ésta, por respeto a la familia de Pablo Marchant y a la verdad pública.

Recién el jueves 8 de julio de 2021 la Convención Constituyente hizo un llamado a terminar con la represión a la protesta social, demandó la desmilitarización del Wallmapu para establecer condiciones de paz y privilegiar el diálogo político.

Los graves hechos conocidos el día de hoy hacen evidente la urgencia de que el país respete y repare los derechos políticos y territoriales del Pueblo Mapuche y de todas las naciones originarias, como una necesidad ineludible para el proceso constituyente de un Chile plural, de pueblos iguales en dignidad y derechos.

Reafirmamos la Declaración de la Convención Constituyente del 8 de julio de 2021, y hacemos un llamado urgente al Gobierno de Chile y al Congreso Nacional a atender los requerimientos planteados en ella, pues buscan contribuir a un clima de paz y abrir espacio al diálogo de buena fe, para construir entre todos y todas un Estado Plurinacional donde se respeten y garanticen los derechos humanos.

- 1. Machi Francisca Linconao Huircapán, Constituyente Mapuche
- 2. Elisa Loncón Antileo, Constituyente Mapuche
- 3. Natividad Llanguileo Pilguiman, Constituyente Mapuche
- 4. Rosa Catrileo Arias, Constituyente Mapuche
- 5. Adolfo Millabur Ñancuil, Constituyente Mapuche
- 6. Victorino Antilef Ñanco, Constituyente Mapuche
- 7. Alexis Caiguan Ancapan, Constituyente Mapuche
- 8. Margarita Vargas López, Constituyente Kaweskar
- 9. Lidia González Calderón, Constituyente Yagan
- 10. Luis Jiménez Cáceres, Constituyente Aymara
- 11. Isabella Mamani, Constituyente Aymara
- 12. Isabel Godoy Monardez, Constituyente Colla
- 13. Eric Chinga Ferreira, Constituyente Diaguita
- 14. Tiare Aguilera Hey, Constituyente Rapa Nui
- 15. Félix Galleguillos Aymani, Constituyente Atacameño-Lickan Antay
- 16. Wilfredo Bacian Delgado, Constituyente Quechua
- 17. Fernando Tirado Soto, Constituyente Chango.

- 18. Vannesa Hoppe, Constituyente Distrito 21
- 19. Dayyana González Araya, Constituyente Distrito 3
- 20. Adriana Ampuero, Distrito 26
- 21. Cristóbal Andrade, Distrito 6
- 22. Elisa Giustinianovich Campos, Distrito 28
- 23. Marco Arellano, Distrito 8
- 24. Francisco Caamaño Distrito 14
- 25. Tania Madariaga Flores, Distrito 7
- 26. Rodrigo Rojas Vade, Distrito 13
- 27. Daniel Bravo Silva Distrito 5
- 28. Manuel Woldarsky González, Distrito 10
- 29. Alvin Saldaña Muñoz Distrito 15
- 30. Bastián Labbé, Constituyente Distrito 20
- 31. María Elisa Quinteros, Distrito 17
- 32. Loreto Vallejos, Distrito 15
- 33. Mariela Serey, Distrito 6
- 34. Constanza Schonhaut Soto, Distrito 11
- 35. Aurora Delgado, Distrito 24
- 36. Beatriz Sánchez Muñoz, Distrito 12
- 37. Tatiana Urrutia Herrera, Distrito 8
- 38. Bárbara Sepúlveda Hales, Distrito 9
- 39. Yarela Gómez Sánchez, Distrito 27
- 40. Alejandra Flores Carlos, Distrito 2
- 41. Cristina Dorador Ortiz, Distrito 3
- 42. Ericka Portilla Barrios. Distrito 4
- 43. Francisca Arauna Urrutia, Distrito18
- 44. Manuela Royo, Distrito 23
- 45. Damaris Abarca González, Distrito 15
- 46. Giovanna Roa Cadin, Distrito 10
- 47. Amaya Alvez Marín, Distrito 20
- 48. Gloria Alvarado, Distrito 16
- 49. Constanza San Juan, Distrito 4
- 50. Carolina Vilches Fuenzalida, Distrito 6

- 51. Marco Barraza Gómez, Distrito 13
- 52. Ivanna Olivares, Distrito 5
- 53. Camila Zárate, Distrito 7
- 54. Carolina Sepúlveda, Distrito 19
- 55. Carolina Videla Osorio, Distrito 1
- 56. Hugo Gutiérrez, Distrito 2
- 57. Valentina Miranda, Distrito 8
- 58. Paulina Valenzuela, Distrito 14
- 59. Alondra Carrillo. Distrito 12
- 60. Janis Meneses. Distrito 6
- 61. Giovanna Grandón. Distrito 12
- 62. Ignacio Achurra. Distrito 14